



# GACETA MUNICIPAL



Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2021-2024

**TOMO 34 | NÚM. 34 | 31 DE MARZO DEL 2024**

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.  
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria  
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.



**GOBIERNO  
DE ZAMORA**

**450 años**  
ZAMORA

Guerrero 82 Ote. Col Centro C.P. 59600 Tel. (351) 512 00 01, Zamora, Michoacán

# DIRECTORIO

## **C. Carlos Alberto Soto Delgado**

Presidente Municipal

## **C. Ma. Isabel Aguilera Verduzco**

Síndica Municipal

## **C. Felipe Armando Umaña Melo**

Secretario del Ayuntamiento  
Responsable de la Publicación

### **REGIDORES Y COMISIONES**

C. Edgar Alfonso Zenteno Gil,  
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

C. Guadalupe Sánchez Orozco,  
De la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en  
Situación de Vulnerabilidad

C. Aldo Giovanni Navarro Alvarado,  
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,  
Programación y Desarrollo Sustentable

C. Mariana Victoria Ramírez,  
Desarrollo Social y Rural

C. Mario Alberto Méndez Echevarría,  
Salud, Juventud y Deportes

C. Paula Georgina Ayala Curiel,  
Educación, Cultura y Turismo

C. Gerardo Salvador Bautista Hernández,  
Marco Jurídico Municipal y Desarrollo  
Agroindustrial Sustentable

C. Iris María Macías Mireles,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

C. Carlos Alfonso Macías Mireles,  
Ecología y Medio Ambiente

C. José Gabriel García Fernández,  
Asuntos Migratorios

C. Beatriz Ortega Martínez,  
Diversidad Social y Protección Animal

C. Rebeca Ramos Méndez,  
Acceso a la Información Pública, Transparencia y  
Protección de Datos Personales

## ÍNDICE

1. CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
2. CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 25 VEINTICINCO DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

## 1. CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

● ACUERDO NÚMERO 212.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VII DENOMINADO “DE JUBILACIONES Y PENSIONES” DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS: C. ADRIANA MONTEJANO MUÑOZ; C. JESÚS MEZA DÍAZ; C. ARGELIO PÉREZ MENDOZA; C. REYNALDO RAMÍREZ GARCÍA Y C. JUAN CARLOS VELÁZQUEZ GUILLEN. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

● ACUERDO NÚMERO 213.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PARA GESTIONAR PARA ESTE AÑO Y FIRMAR, CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN POR UNA CANTIDAD DE HASTA \$ 4, 433,174.85 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 85/100, M.N.) LOS CUALES SE UTILIZARÁN PARA ATENDER DIVERSAS CONTINGENCIAS ORIGINADAS POR ADEUDOS PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, ASÍ COMO PAGO DE ADEUDOS FISCALES. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE

TE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, C. RAMÓN JOEL ROMERO QUIROZ.

● ACUERDO NÚMERO 214.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ Y C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46,48,52,53,54 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 26, 29, 30 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTIN

## AGUILAR TERRAZAS

● ACUERDO NÚMERO 215.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (POA). ANEXÁNDOSE A LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, C. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.

● ACUERDO NÚMERO 216.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO Y A FAVOR EN LO GENERAL DEL REGIDOR C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 A LA CARTERA DE PROYECTOS INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) CORRESPONDIENTE AL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO (FAEISPUM 2024 DOS MIL VEINTICUATRO), QUEDANDO COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

No.	Municipio	Localidad	Nombre del proyecto	Monto total
1	Zamora	La Rinconada	CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO PRINCIPAL AL CAMPUS ZAMORA, DE LA UMSNH EN LA LOCALIDAD DE LA RINCONADA, MUNICIPIO DE ZAMORA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN,	\$9,054,991.74
2	Zamora	Ario de Rayón	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ARIO DE RAYÓN, MUNICIPIO DE ZAMORA, PRIMERA ETAPA	\$3,444,262.80
3	Zamora	Zamora	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE LINARES DE CALLE VALLADOLID A CALLE CORUÑA, COLONIA VALENCIA SEGUNDA SECCIÓN	\$3,763,352.83
4	Zamora	Zamora	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EL MIRADOR II, COLONIA EL MIRADOR	\$ 4,579,089.30
5	Zamora	Romero de Torres	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE NIÑOS HÉROES, COMUNIDAD DE ROMERO DE TORRES	\$3,101,404.58
6	Zamora	Zamora	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE CARTAGENA DE CALLE LAS PALMAS A CALLE AVILÉS, COLONIA VALENCIA SEGUNDA SECCIÓN, PRIMERA ETAPA	\$3,233,912.00
7	Zamora	Zamora	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, CAMINO A LAS GALLINAS, DEL FRACC. VALLE DEL SOL A CAMINO AL VERGEL	\$3,660,000.00
8	Zamora	La Rinconada	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE AMAPOLA DE CALLE SAUCE A CALLE JAZMIN EN LA TENENCIA DE LA RINCONADA, PRIMERA ETAPA.	\$2,275,000.00
9	Zamora	Zamora	GASTO INDIRECTO DEL 2%	\$ 675,755.37
<b>TOTAL</b>				<b>\$33,787,768.62</b>

PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, C. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.

## 2. CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 25 VEINTICINCO DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

● ACUERDO NÚMERO 217.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 40 INCISO A) FRACCIÓN XVI Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; OTORGAR PERMISO PARA AUSENTARSE DEL CARGO CONFERIDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A PARTIR DEL DÍA 12 DOCE DE ABRIL AL DÍA 03 TRES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

● ACUERDO NÚMERO 218.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA PENSIÓN VITALICIA QUE POR

VIUDEZ PROMUEVE PARA SÍ MISMA LA C. GUADALUPE BARRIOS CORTÉS, EN CUANTO BENEFICIARIA DEL DIFUNTO C. RAÚL CABALLERO BALLESTEROS, ASÍ COMO LA CONTINUIDAD DE SERVICIO MÉDICO, LA CONTINUACIÓN A LA GRATIFICACIÓN ANUAL POR CONCEPTO DE AGUINALDO, ASÍ COMO EL PAGO DE PRESTACIONES GENERADAS POR EL EXTINTO TRABAJADOR A LA FECHA DE SU FALLECIMIENTO, LO QUE DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE CONVENIO FIRMADO POR LA BENEFICIARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE ACUERDO AL CÓMPUTO DE LAS PRESTACIONES GENERADAS POR EL EXTINTO TRABAJADOR AL DÍA 07 SIETE DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, FECHA DE LA DEFUNCIÓN, TOMANDO COMO BASE PARA TAL EFECTO EL ÚLTIMO SALARIO PERCIBIDO POR EL EXTINTO C. RAÚL CABALLERO BALLESTEROS, POR LO QUE PARA CUMPLIR CON LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEBERÁ GESTIONAR EL CHEQUE POR LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES EN FAVOR DE LA BENEFICIARIA. COMISIONÁNDOSE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEN SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIAN VAZQUEZ ZAMUDIO Y AL DIRECTOR JURÍDICO, C. ERIK CASTELLANOS BALTAZAR.

● ACUERDO NÚMERO 219.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS

ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.

● ACUERDO NÚMERO 220.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA AUTORIZACIÓN DE LA PERMUTA DEL PREDIO DENOMINADO “LOS AGUACATES” CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 19,268.43 METROS CUADRADOS POR 26 VEINTISÉIS FRACCIONES DEL PREDIO DENOMINADO FRACCIÓN 2 (P-1) RESTANTE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “MARAVILLAS”, UBICADO EN LA ESQUINA NOROESTE DE LA CONFLUENCIA ZAMORA-LA BARCA PARA EFECTO DE REALIZAR DONACIÓN PARA EL ACCESO AL CAMPUS ZAMORA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. FRACCIONES QUE SE IDENTIFICAN COMO:

A) PROPIEDAD 0006 FRACCIÓN 2 (P-1)G, QUE SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE ESQUINA NORESTE DE LA CARRETERA ZAMORA- LA BARCA Y DESVIACIÓN A LA PIEDAD, TENENCIA DE ATECUCARIO, PREDIO RUSTICO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO COMERCIAL MEGABASTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 164.98 M2.

B) PROPIEDAD 0007 FRACCIÓN 2 (P-1)H, QUE SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE ESQUINA NORESTE DE LA CARRETERA ZAMORA- LA BARCA Y DESVIACIÓN A LA PIEDAD, TENENCIA DE ATECUCARIO, PREDIO RUSTICO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO COMERCIAL MEGABASTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 164.98 M2

C) PROPIEDAD 0008 FRACCIÓN 2 (P-1)I, QUE SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE ESQUINA NORESTE DE LA CARRETERA ZAMORA- LA BARCA Y DESVIACIÓN A LA PIEDAD, TENENCIA DE ATECUCARIO, PREDIO RUSTICO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO COMERCIAL MEGABASTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 164.98 M2.

D) PROPIEDAD 0009 FRACCIÓN 2(P-1)J,



QUE SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE ESQUINA NORESTE DE LA CARRETERA ZAMORA- LA BARCA Y DESVIACIÓN A LA PIEDAD, TENENCIA DE ATECUCARIO, PREDIO RUSTICO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO COMERCIAL MEGABASTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 164.98 M2

W) PROPIEDAD 029, FRACCIÓN 2(P-1)AD, QUE SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE ESQUINA NORESTE DE LA CARRETERA ZAMORA- LA BARCA Y DESVIACIÓN A LA PIEDAD, TENENCIA DE ATECUCARIO, PREDIO RUSTICO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO COMERCIAL MEGABASTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 164.98 M2.

X) PROPIEDAD 030, FRACCIÓN 2(P-1)AE, QUE SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE ESQUINA NORESTE DE LA CARRETERA ZAMORA- LA BARCA Y DESVIACIÓN A LA PIEDAD, TENENCIA DE ATECUCARIO, PREDIO RUSTICO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO COMERCIAL MEGABASTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 164.98 M2.

Y) PROPIEDAD 031, FRACCIÓN 2(P-1)AF, QUE SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE ESQUINA NORESTE DE LA CARRETERA ZAMORA- LA BARCA Y DESVIACIÓN A LA PIEDAD, TENENCIA DE ATECUCARIO, PREDIO RUSTICO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO COMERCIAL MEGABASTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 164.98 M2.

Z) PROPIEDAD 032, FRACCIÓN 2(P-1)AG, QUE SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE ESQUINA NORESTE DE LA CARRETERA ZAMORA- LA BARCA Y DESVIACIÓN A LA PIEDAD, TENENCIA DE ATECUCARIO, PREDIO RUSTICO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO COMERCIAL MEGABASTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1099.05 M2.

PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL DIRECTOR JURÍDICO, C. ERIK CASTELLANOS BALTAZAR.

● ACUERDO NÚMERO 221.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C, JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN ANTICIPADA DE UN TERRENO QUE CONSTA DE 1245.81 METROS CUADRADOS PARA SER DESTINADO A VIALIDAD DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL VIGENTE Y QUE ES EQUIVALENTE AL 4% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO PARA COMPLEMENTAR LA TOTALIDAD DE LA DONACIÓN CORRESPONDIENTE, EL 4% RESTANTE SE CUBRIRÁ CON EL DESARROLLO A CUENTA DEL PROPIETARIO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA OBRA DE URBANIZACIÓN SOBRE EL ÁREA DE DONACIÓN, DE ACUERDO A LA UBICACIÓN ESTABLECIDA EN LA MODIFICACIÓN AL VISTO BUENO DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDAD DEL FRACCIONAMIENTO TIPO MIXTO DENOMINADO "VILLA DEL SOL" CON NÚMERO DE OFICIO DPDUMA-SOAU-DF-236/2024 A DESARROLLARSE EN PREDIO Z-1 PI/1 CON SUPERFICIE DE 03-96-86.79 HAS, PROPIEDAD DEL C. FRANCISCO RAMÍREZ BARBOZA. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

● ACUERDO NÚMERO 222.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA ANDREA GUÍZAR TORRES, EN CUANTO ADMINISTRADORA ÚNICA COMO PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO TIPO MEDIO CONDOMINIO DENOMINADO "HACIENDA GALEANA" PROPIEDAD DE "PROYECTOS REJU S.A. DE C.V.", PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DE LA RE-

CEPCIÓN EQUIVALENTE A LA SUPERFICIE DEL ÁREA DE DONACIÓN MEDIANTE DOS VÍAS, UNA EL PAGO EN EFECTIVO DE UNA SUPERFICIE DE 1,088.2 METROS CUADRADOS, QUE SERÍA EL 50% DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO, LO QUE SIGNIFICA UN MONTO DE \$5,442,088.20 Y LA SEGUNDA MEDIANTE LA RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE UNA ETAPA DE LA VIALIDAD DENOMINADA CIRCUITO GALEANA, INVIRTIENDO HASTA UN MONTO DE \$ 5,442,088.20, QUE CUBRIRÁ UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE 6,700.00 METROS CUADRADOS, RESULTANDO UN MONTO DE \$10,884,176.40 CON LO QUE SE CUBRIRÁ EL VALOR TOTAL DE LA SUPERFICIE DE 2,176.4 METROS CUADRADOS PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.



**GOBIERNO  
DE ZAMORA**



**450 años**  
ZAMORA